



expresiones

Departamento de Recreación y Deportes

Expresiones del secretario Ray Quiñones sobre la autorización de público en las actividades deportivas

“Teniendo en cuenta que es el DRD el ente regulador del deporte en la isla, pero ante la emergencia provocada por el Covid-19 nos guiamos por las recomendaciones del Departamento de Salud. Ante ello, llegamos al consenso de mantener la prohibición del público en las actividades deportivas hasta tanto no veamos una reducción en los números de los casos.

Sin embargo, atendiendo los reclamos de los padres, en el caso de los menores, se permitirá un acompañante por participante en las gradas. Siempre manteniendo un registro de los participantes, toma de temperatura, distanciamiento de seis pies, el uso de mascarilla, desinfectante de manos y evitando la aglomeración de personas en los predios.

Estas medidas entrarán en vigor a partir del jueves, 22 de abril”.

###